



MIGUEL MUR

ATENCIÓN DE INDECOPI DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA

Abril 2020





CONTÁCTENOS



Atención remota de los agentes a través de consultas telefónicas al (01) 2447777 para Lima y 0-800-4-400 para provincias. Horario: 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Contacto por correo electrónico para realizar consultas, dudas y reclamos al: sacreclamo@indecopi.gob.pe



- Se pueden enviar documentos a través de la **mesa de partes virtual** ingresando al enlace: <https://www.indecopi.gob.pe/envio-de-documentos>
- Se reciben documentos **con cargo a su posterior regularización** en Mesa de Partes física **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reanudación de la atención personal** en la entidad.



ENVÍO DE DOCUMENTOS

Se encuentra habilitado un **formulario electrónico** para que se **reporten hechos relacionados con los sectores básicos** priorizados sobre:

- Información relevante de productos de primera necesidad
- Información de precios anunciados y cobrados en caja
- Publicidad clara que no induzca a error



Miguel Mur

T: +51.1.4219197 - +51.1.4219258

E: mmur@mur.pe

W: www.mur.pe

Calle Los Naranjos 283

San Isidro



MIGUEL MUR